

Nº 261/SEC/25

Valparaíso, 5 de agosto de 2025.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres, correspondiente al Boletín Nº 16.744-14, con las siguientes enmiendas:

ARTÍCULO ÚNICO

Número 1

Artículo 27 bis propuesto

Inciso primero

Lo ha reemplazado por el siguiente:

“Artículo 27 bis.- La Política Nacional a la que se refiere el artículo anterior tendrá en consideración las necesidades de las personas, con especial énfasis en las circunstancias que puedan afectarles durante todo el curso de vida, particularmente en atención a su sexo, edad o situación de discapacidad, e impulsará la generación de espacios públicos seguros y accesibles para éstas mediante la planificación territorial y su diseño y gestión, incorporando elementos de prevención situacional que procuren la visibilidad y la seguridad.”.

Inciso segundo

Lo ha suprimido.

oooo

Número nuevo

Ha incorporado el siguiente número 2, nuevo:

“2. Intercálase, en el literal c) del artículo 28 decies, entre la expresión “integrado socialmente” y el punto y aparte que le sigue, lo siguiente: “, teniendo en consideración las múltiples formas de exclusión que pueden aquejar a las personas, con especial énfasis en las circunstancias que puedan afectarles durante todo el curso de vida, particularmente en atención a su sexo, edad o situación de discapacidad”.”.

oooo

Número 2

Lo ha suprimido.

Hago presente a Vuestra Excelencia que el Senado acordó sustituir la denominación administrativa de esta iniciativa, por la siguiente: “Proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el fin de promover estándares de seguridad situacional para las personas, en especial, mujeres, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y personas en situación de discapacidad.”.

- - -

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta al oficio N° 20.090, de 9 de diciembre de 2024.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Presidente (A) del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado